ECOS DEL DIA.

Como se recordará, en una de sus sesiones del mes de julio del presente año la Municipalidad de Valparaiso acordó la contratacion de un empréstito por seiscientos mil libras esterlinas, cuyo producto seria invertido en los objetos siguientes:

1.° En el pago de la deuda municipal, convirtiéndoia en otra cuyo servicio sea menos gravoso que actualmente;

2.° En la reduccion en arcas fiscales de las obligaciones contraidas a favor de doña Maria Novajas y de los conventos de la Merced y de las monjas Agustinas de Santiago;

3.° En la compra de la empresa de desagües y en la prolongacion de sus cañerias a los barrios en donde este servicio no esté aún establecido;

4.° En dar mayor desarrollo al servicio del agua potable; y

5.° En el pago de las espropiaciones que haga necesarias la lei de rectificacion de la planta de esta ciudad,—lei de 6 de diciembre de 1876.

No es nuestro ánimo, ni seria ya tiempo talvez, de ocuparnos en la conveniencia y oportunidad del acuerdo mismo,—punto sobre el cual no todas las opiniones están conformes. Queremos por ahora detenernos solamente un momento en las tramitaciones a que ha dado lugar.

Trasmitido al Congreso el acuerdo a que venimos refiriéndonos, para su debida sancion, las comisiones de Gobierno y de Hacienda del Senado, despues de tomarlo en consideracion, han creido conveniente oponerle algunos reparos que han sido comunicados a nuestra Municipalidad en nota reciente firmada por el señor Altamirano, presidente de aquellas comisiones en el estudio de este asunto.—«Las deliberaciones de esas comisiones, dice el señor Altamirano, no han conducido a un resultado definitivo, por cuanto se ha carecido de datos para apreciar acertadamente las diversas operaciones a que debe dar márjen la contratacion del empréstito en proyecto. Con ese motivo ambas comisiones han creido conveniente manifestar a US. cuál es la parte del proyecto que no les ofrece observacion y cuál necesita de mayor esplicacion, a fin de que la ilustre Municipalidad suministre respecto de ella los antecedentes indispensables para una cabal apreciacion del negocio.»

Hé aquí, en resúmen, las partes aprobadas del acuerdo municipal y las objeciones que en las comisiones del Senado se le han hecho:

Acerca del primer punto, las comisiones no tienen nada que observar respecto a la conversion de la deuda redimible; pero respecto a lo que no tiene ese carácter, las comisiones creen que no podrán redimirse sin la voluntad de los acreedores.—Asi es, en efecto, y el financista Pero Grullo no habria opinado de diversa manera.

La segunda de las operaciones en proyecto fué aprobada sin observacion.—A la verdad, no se divisa qué observaciones podian hacerse.

Respecto de la tercera, el Senado desearia saber cuál seria la estension de la cañeria prolongada de desagües, en qué estado de ánimo se encuentran sus propietarios para venderla, cuál seria el costo de compra y prolongacion, y el nombre preciso de los barrios que en adelante gozarian de este servicio.—Es decir, no le basta al Senado conocer el objeto mismo a que una parte del empréstito se destinaria, sino que necesitaria algunos detalles domésticos para saber cómo nos encontramos hoi en casa y cómo nos encontraríamos despues.

Respecto del cuarto punto, tambien exije el Senado saber cuánto costaria el desarrollo del servicio de agua potable.

Y finalmente, acerca del quinto, las comisiones informantes juzgan que no seria posible autorizar la contratacion de fondos para pagar todas las espropiaciones que hayan de hacerse en conformidad a la lei de 6 de diciembre de 1876,—en lo que tiene a primera vista muchísima razon. Porque, en efecto, seria de todo punto imposible señalar desde luego cuántos hayan de ser los terrenos espropiados hasta la completa rectificacion de la ciudad, ni cuales hayan de ser sus precios en los momentos de la espropiacion. Empero, por esta misma imposibilidad absoluta y material, era de suponer que lo que la Municipalidad queria dar a entender, era que, deducidos los gastos que demandasen las cuatro operaciones anteriores, el sobrante del empréstito se aplicaria, hasta su agotamiento, en el pago de las espropiaciones hechas en virtud de la citada lei.

Las objeciones que al acuerdo municipal han hecho las comisiones del Senado, y que fielmente hemos reproducido, dejan ver un espíritu de fiscalizacion demasiado estrecha, que no se aviene completamente con el espíritu de independencia de que está animada la lei de Municipalidades. Se diria que el antiguo y duro tutelaje a que estas corporaciones estaban sometidas ha cambiado de nombre y de forma, pero que no ha desaparecido.

Para que el Senado pueda autorizar en conciencia un empréstito necesita ciertamente los datos que le den a conocer cabalmente la necesidad y conveniencia de la operacion y la utilidad de las obras en que haya de invertirse su producido. Pero los detalles esclusivamente domésticos de la inversion misma deben quedar confiados al criterio de la Municipalidad y a la libre discusion del vecindario, que es quien puede conocer mejor sus intereses y encontrar la mejor manera de atenderlos.—¿De qué sirve, en efecto, para las discusiones del Senado, ni qué luz proyectaria sobre sus resoluciones el saber a punto fijo si las cañerias de desagües van a prolongarse por espacio de un kilómetro o de kilómetro y medio, y si los barrios favorecidos se llaman A y B o C y D? De la misma manera, si el Senado cree conveniente y útil que la Municipalidad se procure fondos para dar mayor ensanche al servicio de agua potable, ¿qué necesidad tiene, para formar su juicio sobre la operacion misma, de saber detalladamente cómo se dará ese desarrollo al servicio actual ni el nombre del contratista a quien se han de confiar los trabajos?

Como acabamos de decirlo, no se divisa en el fondo de estas observaciones otra cosa que un apetito exajerado de fiscalizacion que ni es propio del Senado ni honroso para la Municipalidad. Las comisiones informantes no han hecho objecion directa ni al monto del empréstito, ni a su objeto jeneral, ni a la conveniencia de contratarlo,—que son los motivos esenciales por los cuales las municipalidades están obligadas a solicitar la vénia del Congreso en estos asuntos: la operacion misma no puede hacerse sin la autorizacion de éste, pero los detalles deben ser del resorte esclusivo de aquellas.

Al hacer estas breves consideraciones no es por cierto nuestro ánimo pretender que la Municipalidad se resista a dar los detalles que se le han pedido, por domésticos que sean:—hemos querido insinuar la conveniencia de que, tratándose de corporaciones numerosas y fiscalizadas por una opinion pública ilustrada y activa, como la de Valparaiso, se muestre el Congreso un poco mas liberal en sus relaciones con ellas.

TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

VIENNA, 25th.—The Servian *Gazette* reports that Theodosius, Metropolitan Archbishop of Belgrade, has decree of divorce in the suit of King Milan I with Queen Natalia.

LISBON, 25th.—The [illegible] between Portugal and [illegible] be amicably settled.

The Portuguese [illegible] has taken satisfact[illegible]r.

(UNION.)

VIEN[illegible].—El diario oficial Servia an[illegible] el Arzobispo Metropolitano de [illegible] Teodosio, pronunciando sentencia [illegible] en el juicio de divorcio de Milano I de [illegible] Natalia.

LISBOA, 25.—[illegible] pendiente entre Portugal y Ma[illegible] por el asunto Larache, terminó [illegible]mente.

El gobierno portu[illegible] obtuvo la satisfaccion pedida.

CABLE SUB MA[illegible]

Via Galveston.

DUBLIN, 24th.—A riot broke out [illegible] between Orangemen and Nati[illegible] The police were reinforced and [illegible] the mob with bayonets. Several [illegible] men were injured with stones thrown at the rioters.

LONDON, 24th.—Several thousand Yorkshire miners have gone on strike. It is expected that many others will join the strikers to-morrow on the expiration of the notice to their employers.

Coal has advanced from 30 to 40 per cent during October.

VIENNA, 24th.—The *Neue Freie Presse* says that the idea of a marriage between Prince Alexander of Battenberg and Princess Victoria, daughter of the late German Emperor, has been abandoned.

BERLIN 24th.—The *Post* charges M. Urusoff, Austrian (?) Minister at Brussels, with having forged a letter alleged to have been written by Prince Ferdinand of Bulgaria to the Czar and which caused the Czar's suspicion that Prince Bismarck had unfriendly designs upon Russia.

The *Neueste Nachrichten* of Munich publishes a sensational article in relation to the Wurtemberg court scandals. It denounces the favoritism shown by the King of Wurtemberg to three Americans who, it says, by means of spiritualism, have gained enormous influence over the invalid monarch which they are using for black-mailing purposes. It says that one of them who was formerly Secretary in the American Legation at Stuttgart, has recently been ennobled.

PARIS, 24th.—General Boulanger was present in the Chamber of Deputies today. Baron Soubeyran stated that the enormous proportions of the public debt demanded a reduction in the Government's staff and the sale of the state railways. M. Roche, speaking on the report of the Budget Committee, declared that the criticisms were exaggerated. It was not French expenditures alone that were increasing, but all European Budgets were augmented. Europe had been transformed into a vast intrenched camp and France was not free in her movements. She was bound by the fatality of events and it was impossible to isolate herself as an island before menacing coalitions. He appealed to the patriotism of the Members of the Chamber to pass the Budget. M. Roche's speech was greeted with cheers.

LONDON, 25th.—It is received from a thoroughly trutsworthy source that the ex-Empress Frederick is greatly pleased with Sir Morell Mackenzie's vindication and that she has written a letter of nearly twenty pages to tell him so.

PARIS, 25th.—General Boulanger yesterday attended a meeting of the Committee of the Chamber of Deputies, which is considering Government's Bill for a revision of the Constitution. General Boulanger expressed himself in favor of a dissolution of the Chamber of Deputies aud the convoking of the Constitutent Assembly which should be independent of the executive power and responsibility to the country. It should be the duty of the Assembly to prevent the abuses which might lead to the establishment of a dictatorship.

SIMLA, 25th.—Despatches from Parai say that additional tribes have arrived at the British camp. Their purpose is to arrange terms of submission.

BERNE, 25th.—The Swiss Socialists are circulating a petition for a revision of the Federal Constitution.

CAIRO, 25th.—A dispatch from Wady Halfa states that the white pasha, with a large force, is still in Bahr-el-Gazel and that troops from Barmah are matching to oppose him.

LONDON, 25th.—A Paris dispatch states that Madame Patti will create the role of Juliet Gound's opera.

DUBLIN, 25th.—Father Kennedy, who was arrested at Dunallow, County Cork, for an offence under the Crimes Act, has been unexpectedly released.

LONDON, 25th.—The strike of colliers is assuming alarming proportions and it is feared that the movement will become a general one in Yorkshire. 15,000 workers went out to-day.

TRADUCCION.

DUBLIN, 24.—Hoi estalló una revuelta entre *oranjistas* y *nacionalistas*.

La policia reforzada cargó a la bayoneta contra la poblada.

Varios policiales fueron heridos por las pedradas de los amotinados.

LÓNDRES, 24.—Varios miles de mineros de Yorkshire se han declarado en huelga.

Se espera que muchos otros se agregarán al número de huelguistas desde mañana cuando espirará el plazo dado a los dueños de minas.

El carbon ha subido de 30 a 40 por ciento durante el mes de octubre.

VIENA, 24.—Dice la *Nueva Prensa Libre* que ha sido abandonada la idea de un enlace entre el príncipe Alejandro de Battenberg y la princesa Victoria, hija del finado emperador Federico.

BERLIN, 24.—El diario *Post* hace cargos a M. Urusoff, ministro austriaco (?) en Bruselas, de haber falsificado una carta que se pretendia era escrita al czar por el príncipe Fernando de Bulgaria, y que habia despertado las sospechas del czar de que el príncipe de Bismarck abrigaba intenciones poco amistosas para con la Rusia.

El *Neueste Nachrichten* de Munich, publica un artículo de sensacion sobre los escándalos de la corte de Wurtemberg.

Denuncia el favoritismo del rei para con tres norte-americanos, los que por medio del espiritismo han conseguido un enorme influjo sobre el monarca inválido, esplotándolo para sacar dinero por amenazas.

Agrega que ha sido ennoblecido últimamente uno de dichos americanos que antes habia sido secretario de la legacion norte-americana en Estutgard.

PARIS, 24.—El jeneral Boulanger asistió hoi a la cámara de diputados.

El baron Soubeyran espuso que la suma enorme de la deuda pública exijia una reduccion en el número de empleados fiscales y la venta de los ferrocarriles del Estado.

M. Roche, hablando sobre el informe de la comision de presupuestos, calificó de exajeradas dichas observaciones.

No eran solo los gastos de Francia que iban en aumento, sino los de todos los presupuestos europeos.

La Europa habia sido trasformada en un inmenso campamento atrincherado.

La Francia no se encontraba libre en sus movimientos.

Estaba encadenado a la fatalidad de los acontecimientos y le era imposible aislarse como una isla ante las coaliciones amenazadoras.

Hizo un llamamiento al patriotismo de los miembros de la cámara para que se aprobara el presupuesto.

El discurso de M. Roche fué recibido con aplausos.

LONDRES, 25.—Se sabe de fuente completamente fidedigna que la ex-emperatriz Victoria se encuentra mui complacida con motivo de la vindicacion de sir Morell Mackenzie y que habia escrito una carta de cerca de veinte pájinas en el sentido arriba espresado.

PARIS, 25.—El jeneral Boulanger asistió ayer a una reunion de la comision de la cámara de diputados que debe informar sobre el proyecto del gobierno para la revision de la constitucion.

El jeneral se declaró en favor de una disolucion de la cámara de diputados y la convocacion de la asamblea constituyente que debia ser independiente del poder ejecutivo y de responsabilidad ante el pais.

Debia ser uno de los deberes de la asamblea el impedir aquellos abusos que pudiesen traer como resultado el establecimiento de una dictadura.

SIMLA, 25.—Noticias de Parai comunican que han llegado otras tribus al campamento con el objeto de arreglar condiciones para su sometimiento.

[illegible] 25.—Los socialistas suizos reunen una solicitud para la revision de la constitucion federal.

CAIRO, 25.—Un telegrama de Wady Halfa comunica que el pachá blanco con una gran fuerza, siempre está en Bahr-el-Gazel y que desde Barmah marchan soldados para oponerse a él.

LONDRES, 25.—Un telegrama de Paris comunica que madama Patti estrenará el papel de Julieta en la ópera de Gounod.

DUBLIN, 25.—El padre Kennedy arrestado en Dunallow, condado de Cork, por delito contra la lei sobre crímenes, ha sido puesto en libertad.

LONDRES, 25.—La huelga en las minas de carbon toma proporciones alarmantes. Se teme que el movimiento se hará jeneral en Yorkshire.

Quince mil operarios se declararon en huelga hoi.

TELEGRAMA DE CORONEL.

24 de octubre.

Hoi salió para esa vapor aleman *Sakkara*, a las 12.30 P. M., con escala en Talcahuano.

TELEGRAMA DE BUENOS AIRES

24 de octubre.

Terminó el debate sobre el matrimonio civil, cerrándolo el diputado Escalante con un último discurso. El proyecto fué aceptado por 58 votos contra 4.

Hai 194 enfermos mordidos por perros rabiosos.

[illegible]aron en el vapor *Chancer* 150 mil [illegible]linas consignadas al Ministerio de [illegible].

—O[illegible]ntado, 148.20.

TELEG[illegible]A DE ANGOL

25 de octubre.

Otro bandido de los de Quillen ha sido tomado en Nueva Imperial.

—El escandaloso atentado de Ercilla, es resultado de rencores eleccionarios; y esto se comprende, desde que han dejado sin castigo a los del fraude.

Como se vé, no basta haber anulado las elecciones de Collipulli, sin someter a juicio a los culpables.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—24 de octubre.—La observacion hecha por el honorable señor Mac-Iver en la Cámara de Diputados, respecto a la conveniencia de suprimir de la Constitucion los párrafos del artículo 23, que inhabilitan a los regulares y a los eclesiásticos que tienen cura de almas para ser miembros del Congreso y a la cual se ha adherido el señor Jimenez, debe tomarse en cuenta y se aceptará por ser de incuestionable utilidad y de manifiesta justicia.

Por lo demas, con estas inhabilidades no tiene que hacer el poder civil sino el espiritual, y no hai disposicion eclesiástica alguna que prohiba a los sacerdotes o regulares, ser miembros de la representacion nacional.

Si la mente de la Iglesia fuera que ni los regulares, ni los sacerdotes que tienen cura de almas debieran ocupar un asiento en las Cámaras, esta regla rezaria con mucha mas razon con los obispos. Y, por el contrario, vemos que en las diversas naciones católicas de Europa u ocupan, por derecho nato, un asiento en la alta cámara, como sucede actualmente en Austria y en España, o son llevados de preferencia, y por muchas veces consecutivas, por los electores católicos al seno del parlamento como lo hemos visto en Alemania, y particularmente en Francia en la eleccion del ilustre obispo de Orleans, monseñor Dupanlou y del dignísimo obispo de Angers, monseñor Freppel.

Pasa cosa semejante con la eleccion eclesiástica para miembros del Congreso que con la intervencion del clero en política. Muchas veces talvez no es conveniente que el clero tome parte activa en las luchas que ajitan o los partidos; pero de circunstancias pasajeras y accidentales no debe sacarse la consecuencia jeneral de que no esté en su derecho, y muchas veces en su deber, el mezclarse en las contiendas políticas, cuando la fuerza de las cosas lo reclame, y la moderacion y la prudencia, propias del carácter que inviste, lo dirijan.

Las dos últimas elecciones belgas son un testimonio elocuente de lo que decimos. Ellas trajeron por consecuencia la caida del elemento frac-mason y liberal; pero esta ruda campaña la dirijieron, a costa de sacrificios, no solo los párrocos y los obispos belgas, sino tambien la misma Roma.

En todos los paises católicos, donde existe tenaz la lucha entre la verdad y el error, el bien y el mal, el elemento relijioso es el que siempre proporciona las fuerzas vitales que traen el triunfo definitivo. La verdad brilla entonces radiante y hermosa; pero su reinado es en gran parte, la obra de los que con sus esfuerzos y abnegacion lo prepararon y dirijieron.

Justo es entonces que los prelados de la Iglesia sean sus jefes.

LA TRIBUNA.—24 de octubre.—Defiende al señor Cuadra, Ministro del Interior, de los cargos que se le han hecho en el Congreso y en la prensa por su circular dirijida al intendente de Valparaiso, en la cual se interpretan algunas disposiciones de la lei de Municipalidades sobre atribuciones de los alcaldes y gobernadores.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—24 de octubre.—Tratar de hacer valer consideraciones en pró del mantenimiento del Consejo de Estado, es tarea inoficiosa, por cuanto, que es un cuerpo completamente inútil está en la conviccion de todos. Al hacer *La Libertad* indicacion para que se establezca el réjimen de incompatibilidades entre los cargos de consejeros de Estado y miembros del Congreso, se ha tomado en cuenta el que hai que partir de la base constitucional que dá vida a este cuerpo y que lo que se discute actualmente en el Congreso es el proyecto de reforma sobre incompatibilidades. Si ese cuerpo existe, mientras no se suprima, algo se habria ganado con la indicacion enunciada.

—En un segundo artículo, apreciando la indicacion formulada por el honorable señor Montt, diputado de Petorca, destinada a consignar en la Constitucion la gratuidad de los cargos de senador y diputado, idea que fué combatida por el honorable señor Mac-Iver, dice lo siguientes:

«Sin necesidad de haberse hecho jamas en este pais propaganda en el sentido de que los cargos de diputados y senadores sean ejercidos gratuitamente, es tal el convencimiento que a este respecto existe que encuentra aceptacion unánime esa regla. Aun mas, se llega hasta considerar como ofensivo al decoro de la Representacion Nacional el temor de que alguna vez fuera a ser alterada en beneficio de los que hubieran de dictarla.

Se alzan sin embargo resistencias para que sea consignada entre los preceptos constitucionales, no obstante que se reconocen las ventajas de su constante observancia.

Hai, sin duda alguna, paralojizacion en quienes, reconociendo la conveniencia de la disposicion, no quieren darle la estabilidad de un artículo constitucional, y evidente contradiccion en admitirla para hacer con ella propaganda, pero no para afianzar su buen éxito dándole el carácter de obligatoria.

Si en la exijencia constitucional de estar en posesion de una renta anual de dos mil pesos para ser elejido senador o consejero de Estado, y de quinientos pesos para diputado, no se ha visto durante sesenta años ataque alguno a los principios democráticos, menos puede comprenderse que exista ese peligro en la gratuidad del cargo, sean quienes fueren los que sean llamados a ejercerlo.

Si en la primera de estas condiciones existe la presuncion de una relativa independencia y de cierta preparacion para el puesto, la segunda supone patriotismo y amor al servicio del pais que enaltece la mision del Congreso.

Natural es entonces que una y otra estén consagradas en la Carta fundamental.»

EL I[illegible]DEPENDIENTE.—25 de octubre.—Ocúpa[illegible] la indicacion del diputado señor M[illegible] acerca de la gratuidad de los carg[illegible] diputado y senador.

T[illegible] dicho el autor de la indicacion, que [illegible]ompatibilidades parlamentarias, qu[illegible]ta de establecer por medio de esta [illegible], traigan, tarde o temprano, con[illegible]cuencia, la remuneracion de estos c[illegible] que éste seria el medio fácil de [illegible]ecutivo podria valerse para recu[illegible] influencia de que esta reforma le [illegible] dentro del Congreso, pudiendo [illegible] caso en que, por causa de la remu[illegible]n, la Cámara entera pasaria a ser un cuerpo de empleados públicos, ofreciendo su eleccion un fuerte aliciente a la intervencion electoral.

El fundamento de esta indicacion, como se vé, es poderoso y de naturaleza a mover el ánimo del Congreso a prestarle su aprobacion. Nada habríamos ganado con la reforma, como lo dice el honorable diputado por Petorca, si los medios de influencia de que actualmente hace uso el Ejecutivo para asegurarse una mayoria dentro del Congreso, fueran en el porvenir sustituidos por otro mas francamente corruptor y que la misma mayoria tendria en sus manos para promiarse su servilismo y asegurarse al mismo tiempo su reeleccion indefinida. No es éste, por cierto, el espíritu que guia a los actuales reformadores en el camino en que están noblemente empeñados.

LA EPOCA.—25 de octubre.—Hace nuevas objeciones al contrato sobre nuevas líneas férreas, y especialmente a la exhorbitancia del precio alzado que aceptó el Gobierno.

—En otro artículo apoya la indicacion del señor Montt sobre la gratuidad de los servicios parlamentarios.

EL FERROCARRIL.—25 de octubre.—Aplaude las dos indicaciones del diputado por Petorca señor Montt: una pidiendo la incompatibilidad de las funciones parlamentarias con el cargo de Ministro de Estado; y la otra sobre gratuidad de los puestos de diputado y senador.

LA PATRIA.—25 de octubre.—Celebra la construccion de nuevos ferrocariles, ramo en que Chile iba quedando rezagado respecto de las demas naciones americanas.

EL HERALDO.—25 de octubre.—Describe la campaña emprendida en las Cámaras y en la prensa por el montt-varismo, para desprestijiar al gabinete actual.

REMITIDOS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La administracion de justicia es uno de los ramos mas importantes de la administracion pública en todos los pueblos civilizados y regularmente constituidos, en atencion a que es ella la llamada a dirimir las contiendas sociales sobre la hacienda, la honra y la vida de los individuos en particular y de la familia en jeneral; la llamada a salvaguardiar en un momento dado los intereses en peligro por cualquiera causa o motivo; por último, es la niveladora de los derechos y de las garantias que nos otorgan las leyes, ya contra las pretensiones de los individuos, ya contra los abusos de los otros poderes.

En consecuencia, estimamos que cuanto se escriba y publique en pró de mejorar el poder judicial, es una de las tareas mas nobles y mas útiles de los escritores y de la prensa, y por lo tanto debemos ser incansables en tales tareas.

Dicho esto, nos permitimos reclamar del Gobierno, del Ministro del ramo, de los senadores y diputados de esta provincia, de lo deficiente que es la administracion de justicia en nuestro puerto, segunda ciudad de Chile, pero primera en importancia comercial.

Así, pues, principiando por los juzgados de letras, es pública y notoria la deficiencia de un solo juzgado civil, cuyo juez, por mas laborioso y espedito que sea, no podrá jamas acelerar la conclusion de los numerosísimos asuntos que se ventilan ante él. Así mismo debe haber aquí un juez esclusivamente para los asuntos de hacienda, y otro para las causas de comercio, marítimas y de minas.

Mientras tengamos un solo juzgado civil y otro para los juicios de hacienda y de comercio, estamos condenados a tener que esperar largo tiempo las sentencias, por que el mucho recargo de trabajo que hai en ambos juzgados, no les deja tiempo a nuestros jueces para las sentencias definitivas.

Deseamos que el Gobierno se persuada que lo que estamos esponiendo es una verdad absoluta, sin la mas pequeña exajeracion; por el contrario, a trueque de no cansar somos lacónicos y nos limitamos a esponer mui someramente la deficiencia universalmente sentida por la falta de jueces en número conveniente, como los indicados.

Para completar el cuadro de una buena y rápida administracion de justicia en Valparaiso, solo falta la creacion de los juzgados que hemos indicado y la existencia aquí de una Corte de Apelaciones, tanto tiempo há pedida con abundantes y fundados razonamientos. Despues de la demora que sufrimos para obtener sentencia, resulta que enviadas las causas en apelacion suelen retardarse en la Corte, sobre todo en la primera Sala, algunas veces mas tiempo que el empleado en primera instancia. Podriamos designar varios juicios que han demorado mas de un año en la secretaria de la 1.ª Sala de la Corte de Apelaciones, lo que en verdad es ya insoportable y altamente perjudicial, y, ¿por qué tanto retardo? Varios son los motivos pero no los diremos por no herir las susceptibilidades de los que allá intervienen en los asuntos; pues, lo único que perseguimos es ver aquí instalada una Corte de alzada y no reñir.

Talca que jamas puede ni podrá tener la importancia de Valparaiso, ni el gran movimiento judicial que se nota en este puerto, cuenta ya con Corte de Apelaciones en su capital, y nosotros estamos aún clamando porque se nos dé lo que necesitamos con mayores motivos que Talca.

Ademas, todo depende de la voluntad del Presidente, que el quiera que su proyecto sea luego una lei, que queriéndolo lo incluirá tambien en las presentes sesiones del Congreso. Bueno seria que nuestros senadores y diputados se preocupen un poco de este asunto que tanto nos interesa, pues esa es la mision de los representantes al Congreso, abogar por el adelanto de las provincias y pueblos que los elijeron.

Valparaiso, octubre 24 de 1888.

JUAN RUIZ.

ACTUALIDAD POLÍTICA

Santiago, 24 de octubre de 1888.

Señor don N. N. Valparaiso.

Querido amigo:

Recibí su carta de ayer, y a pesar de que en el primer momento me encontré sorprendido con la peticion de usted, cojo la pluma para hacer lo posible por complacerlo.

Me pide usted noticias exactas, precisas, de buena fuente, para esplicarse lo que ha pasado en la eleccion de mesa en el Senado. La peticion era estraña, dirijida a quien, como yo, vive ya tantos años alejado de la política activa; mas, usted cuidó de agregar, al fin de su carta, algo que la justifica y que me obliga a no demorar esta contestacion. Las noticias que usted quiere son las que se oyen en la conversacion diaria, las apreciaciones de la jente tranquila, que no obedece en sus juicios a las olas de pasion que ajitan a los actores directos del escenario público; y me agrega usted que quiere conocer esos juicios porque las personas residentes en provincia, aficionadas a darse cuenta de todo, nada sacan en limpio de lo que dice la prensa desde que actualmente sus órganos mas caracterizados callan por cálculo, o desfiguran los hechos por conveniencia.

Mi tarea es, por consiguiente, fácil y sencilla. Desde que en nuestra tierra no hai casi otra conversacion que la política, aun los que en ella no tomamos parte, de ella hablamos la mitad del dia. Sale uno en Santiago de su casa y va a los Bancos, a los escritorios de la calle de Huérfanos, a los clubs, a cualquier sitio en que tenga algo que hacer, y la conversacion de las primeras horas del dia es en todas partes la misma. La sesion de las Cámaras que se acaba de leer, los editoriales de diarios en que los partidos se recriminan mútuamente, y los rumores sobre la vida del Ministerio, es el primer tema discutido y comentado hasta la una o dos de la tarde.

Recojer, pues, mis recuerdos de lo oido es todo el trabajo que me dá su peticion. No es, a la verdad, mucho para servir a quien me tiene siempre bien informado en materias mas positivas para la vida práctica.

El hecho por el cual usted me pregunta ha sido una semana entera el tema único de todos los comentarios.

La primera forma en que se le discutió fué esta: ¿por qué los nacionales niegan sus votos a don Domingo Santa Maria?

Buscáronse esplicaciones, dividiéronse, al darlas, las opiniones, y vino a resultar lo que, esplicando el suceso, era menos esplicable!

Los conservadores creyeron ver en la votacion del Senado un castigo tardío, es cierto, pero castigo al fin, contra el hombre a quien detestan. Bastaba, sin embargo, interrogar a los conservadores que así se espresaban, por las filiacion política de los que fueron jueces o verdugos de ese castigo, para que no pudieran insistir en sus apreciaciones. ¿Los nacionales y Vergara Albano habrian tenido noticias póstumas de los actos del Presidente Santa Maria para iniciar hoi su proceso?

Los antiguos sueltos, aquellos que combatieron a Balmaceda hasta el 18 de setiembre de 1886; que buscan siempre la escusa de sus concomitancias con el *hombre muerto*, han pregonado la existencia de una maquinacion contra el gabinete, urdida por los nacionales *de acuerdo con el mismo Santa Maria*, y por la cual parece que éste se prestaba a ser el tajo sobre el cual cayera la cuchilla montt-varista que debia cortar con el mismo golpe el hilo vital del Ministerio! De aquí que, para evitar la muerte de éste, pusieran sus pechos, como un escudo salvador de Santa Maria, los señores Altamirano, Matte, Rodriguez Rozas, etc., etc.

Con la sonrisa ladina del carácter de los hijos de la tierra sonrieron de esta injeniosa esplicacion los señores Recabarren, Garcia de la Huerta y Mariano Sanchez; pero, con la desconfianza recelosa de los mismos, llegaron hasta la puerta de la sala del Senado y no se atrevieron a penetrar por ella.

¿Y cuál ha sido, por fin, me preguntará usted, el verdadero motivo que decidió a los nacionales a volver la espalda al hombre a quien deben la mitad de su estatura?

No lo busque, amigo, le respondo yo, en causas de un órden público o que se armonice con los intereses del pais. La esplicacion está en un incidente casero y nacional: digo nacional en el sentido que lo son el charquican, las empanaditas fritas, la *cueca* y el *guachacai!*

Santa Maria que gobernó con los nacionales, que incrementó sus fuerzas, que compartió con ellos todas las responsabilidades de su administracion, que vivió siempre con ellos en íntimo consorcio, que cultivó con sus corifeos las mas cordiales relaciones hasta estos últimos dias, fué sorprendido, como las mujeres lijeras, por una carta escrita con su proverbial olvido de que en las intrigas son las cartas, de ordinario, hilos que enredan por la huella que dejan.

A los pocos dias de la declaracion de los ministros Cuadra y Puga, arrojando a los nacionales del partido liberal, Santa Maria escribió a Balmaceda con esa efusion que gasta frecuentemente en su correspondencia epistolar, y le felicitó por el grave, pero necesario y patriótico paso que habia dado.

Balmaceda no guardó, por cierto, la carta en su faltriquera. De íntimo en íntimo, la carta circuló y conoció pronto su testo don Cornelio Saavedra y luego todos los correlijionarios de éste.

Ya se comprenderá que el asunto era para comentado y que se pensó en la venganza. La votacion del Senado era la ocasion propicia desde que se sabia cuántos votos repugnaban al candidato oficial. Votar en blanco era, pues, acertar rudo y certe rogolpe al nuevo enemigo. Se conjuraron once senadores; se guardó el secreto, y usted sabe lo demas.

Ese es todo el fondo de la gran cuestion en que usted creia ver comprometidos principios y altos intereses públicos. Si Santa Maria no larga su indiscreta carta habria tenido en este mes, como los tuvo en agosto, los votos de sus ex-amigos los nacionales. Nadie se habria acordado de sus faltas del quinquenio pasado! Nadie se habria creido capaz de abrazarse, como Sanson, a la columna montt-varista para morir con los filisteos del Ministerio!!

La segunda faz bajo la cual fué comentado el incidente del Senado, fué la actitud del gabinete. El primer dia no dió significacion alguna a la minoría en que estaban sus partidarios. Solo se preocupó el señor Cuadra de buscar en actos y percedentes la manera de afirmar en sus puestos a los que habian tenido la minoría de los votos. ¿Por qué dos dias despues hacia cuestion de gabinete de la no aceptacion de una renuncia? Si perdiendo la eleccion de mesa el Ministerio no sufria en su prestijio, ¿estaria él vinculado a la estimacion que hicieran los miembros del Senado de los motivos que tenia la mesa para dimitir?

No parece que se haya presentado en otra época de situacion análoga. Lo lójico habria sido hacer cuestion de gabinete de la eleccion de un presidente y dejar en libertad a los senadores para aceptar su renuncia ya que, como debia verse dos dias despues, el criterio cambiaria de nuevo. En efecto, segun el señor Rodriguez Rozas, los senadores ofendian al Ministerio aceptando la renuncia del señor Santa Maria el 20 y no habia ofensa la que menor haciendo igual cosa el 22!!

¿Qué hai entonces en el fondo de todo eso? Lo que hai es que Santa Maria está todavía en el poder y por consiguiente, tiene que verse su sistema en todo. Un amigo de los mas íntimos del gobierno, diputado, y de los mas activos en la labor de la mayoría, me decia estas testuales palabras que le darán a conocer a usted las cosas: «No tiene, usted, idea de la «perturbacion constante, de toda hora, de «todo momento, que nos introduce don «Domingo. Quiere meterse en todo, inter«venir hasta en los nombramientos mas «insignificantes, revolver el gallinero ente«ro. Pololea al Presidente, pololea a los «ministros, nos pololea a nosotros y hasta «a los porteros de la Moneda. Es como el «sarjento de los Madggiares que perseguia «al lego: en todas partes topamos con él. «No comprende que su papel es otro; no «recuerda que don Aníbal Pinto lo dejó a «él tranquilo gobernando y que es impor«tuno y majadero alíponérsenos en medio «constantemente, queriendo hacer del Pre«sidente un colejial sujeto a su pupilaje.»

Siendo como es esto así, ya se esplica que se haya jugado con el prestijio del Senado para satisfacer la pueril vanidad de quien sigue tomando tal injerencia en los negocios públicos.

Al dia siguiente del golpe, don Domingo estuvo con Balmaceda y convinó con éste la comedia concertando todos sus actos a saber: renuncia, rechazo de ésta, insistencia, aceptacion final y por último candidatos, marcados con el sello suyo, con el sello mas domésticamente suyo! Valderrama, como usted sabe, era su médico mientras estuvo sano: hoi es un *medium* que obedece a su poder hipnótico. Ha querido hacerlo olvidar los recuerdos de su vida entera y para ello le ordenó dormir, despues despertar y subir al dosel del Senado, en seguida inscribir su nombre entre los salvadores del pais contra el espectro temible del montt-varismo!... A Cuevas usted tambien lo conoce. Recordará cuántas veces en el verano nos reuníamos con él a jugar rocambor, hace veinte años, cuando administraba el correo de Valparaiso! Cuevas es un hombre simpático, afable; pero ¿creyó usted adivinar en él un lejislador prominente? ¿Pensó que llegara a presidir el Senado? Sin embargo, hoi está colocado en tan alto puesto y su nombre ha servido al liberalismo como enseña de combate para contener las huestes nefandas del decenio!! Qué mejor pendon pudiera alzarse contra el montt-varismo! ¿no era Cuevas el intendente que apresó a todos los asistentes al meeting del Casino?

Política de la tierra, amigo mio, y poder de Santa Maria! Aquello lo olvidó el pais y éste acentúa su poderío que es un contento. Nadie ignora que es Cuevas su satélite de primera magnitud.

No ha sido menos comentada, y usted ha de estar curioso tambien de saber algo respecto de la actitud asumida en contra de Santa Maria por Aniceto Vergara Albano. ¿Qué pudo separar a esos dos gatos de agua?, ¿qué mal espíritu ha podido perturbar con soplo maligno la union de dos corazones tan estrecha y cariñosamente ligados? ¿Por qué han peleado esos compadres?

No hace misterio Aniceto de su franca guerra a su compadre. Cuantos quieren oirlo saben de sus labios que sus quejas son dos: 1.ª que trató de eludirle su compromiso para nombrarlo Director de la Caja Hipotecaria; 2.ª que le cruza sus proyectos del porvenir! No ha muchos dias le decia estas palabras a un senador nacional que las repetia momentos despues: «Santa Maria es un ingrato; estas canas— «tocaba su barba—me han salido por ser«virlo, y ahora, en vez de corresponderme, «me intriga creyendo que puede, despues «del gobierno que hizo, ser el candidato de «Balmaceda.»

Dichos como este se repiten muchos y no faltan los proyectiles que los contestan. Cotapos fué portador de este recado de Santa Maria a Vergara Albano: «Que me «siga *pelando*, pues no tomo en cuenta sus «palabras; siempre he vivido convencido «de que habria podido hacerlo todo lo que «él pretendió, menos lo que yo quise: «hombre discreto.»

Sin embargo de esto, usted sabrá ya que Aniceto viró de bordo y fué de los senadores que no aceptaron la renuncia de Santa Maria. ¿Por qué? Por el poder de éste; y júzguelo usted. Era necesario aquel voto para destruir el empate, y Balmaceda lo obtuvo despues de porfiadas conferencias. En la sesion siguiente del Senado, se dió cuenta de un mensaje del Ejecutivo que incluia en la convocatoria a estraordinarias un proyecto para aumentar a diez mil pesos el sueldo de Director de la Caja Hipotecaria.

Terminada así esta *grave cuestion*, las cosas han vuelto a aquietarse y son falsos todos los rumores que usted habrá oido sobre cambios parciales del gabinete. Seguiremos, a lo que parece, en una paz octaviana